



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO

Don Andrés Barrera Invernón, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (SEVILLA), HAGO SABER:

Que con fecha 26 de marzo de 2026 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 297/2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la solicitud de Matrimonio Civil a instancias **D. MOISES BARRERA CONTRERAS Y DÑA. LORENA ADRIÓN PEREZ**, para el matrimonio de éstos, el próximo día 20 de abril de 2024, a las 12,00 horas en este Ayuntamiento, junto con toda la documentación obrante en el expediente de su razón.

En el uso de las atribuciones del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local que esta Ley me confiere, por medio de la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejal de este Ayuntamiento **DÑA. RAQUEL PEREZ MARTINEZ**, las competencias propias de esta Alcaldía para la celebración de MATRIMONIO CIVIL de **D. MOISES BARRERA CONTRERAS Y DÑA. LORENA ADRIÓN PEREZ**, el día 20 de abril de 2024, a las 12,00 horas, en este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- Notifíquese esta Resolución a la Concejal **DÑA. RAQUEL PEREZ MARTINEZ**, con advertencia de los recursos que le asisten.

TERCERA.- Publíquese esta delegación de competencias de matrimonio civil en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Navas de la Concepción a 26 de marzo de 2024.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	1ejBfy8oAqyAwwXQYunbbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	26/03/2024 11:18:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1ejBfy8oAqyAwwXQYunbbQ==		

